



APRUEBA FALLO V CONCURSO DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN EFECTIVAS PARA LA
EDUCACIÓN/TIC-EDU- FONDEF

NUM. 4905

SANTIAGO, 26 OCT 2010

VISTO:

El DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 834/82 de Educación; Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público año 2010; el Decreto Supremo N° 222 de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta de CONICYT N°512 de 3 de febrero de 2010, que aprobó las bases para el V Concurso de Tecnologías de Información y Comunicación efectivas para la Educación/TIC-EDU- FONDEF (Anexo 1)
2. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 28 de febrero de 2010, cuya copia se adjunta (Anexo 2);
3. El total de 16 proyectos presentados, (Anexo 3);
4. El total de 6 proyectos sugeridos para aprobación (Anexo 4);
5. El total de 3 proyectos fuera de bases (Anexo 5)
6. El total de 7 proyectos rechazados (Anexo 6);
7. El acta N° 19 del Consejo Asesor de FONDEF, de 7 de octubre de 2010 (Anexo 7)
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria (Anexo 8)
9. El memorando FONDEF N°927 de 19 de octubre de 2010, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso (Anexo 9)
10. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 222/10 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. APRUEBASE el fallo del V Concurso de Tecnologías de Información y Comunicación efectivas para la Educación/TIC-EDU- FONDEF; resultando beneficiados

con estos, los proyectos que se detallan en el Anexo 4 de la presente resolución.

2. PROCEDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido en las bases, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta institución.

3. El oficial de Partes deberá anotar en la resolución N° 512/10, en el campo "estampes" del documento original del repositorio institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la complementa.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE



RESANEXOS:

ANEXO 1 : Copia Resolución Exenta de CONICYT N° 512 de fecha 3 de febrero de 2010,
ANEXO 2 : Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 28/02/10
ANEXO 3 : El total de 16 proyectos presentados
ANEXO 4 : El total de de 6 proyectos sugeridos para aprobación
ANEXO 5 : El total de 3 proyectos fuera de bases.
ANEXO 6 : El total de 7 proyectos rechazados
ANEXO 7 : El acta N° 19 del Consejo Asesor de FONDEF, de 7 de octubre de 2010
ANEXO 8 : certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
ANEXO 9 : Memorando FONDEF N° 927/10

DISTRIBUCION:

- PRESIDENCIA
- OF. PARTES
- FONIS- FONDEF
- DEPAF
- FISCALIA

Cod. Fiscalía : 2550/10